

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Fase / Etapa: 1

OTRO

LUGAR Y FECHA	BOGOTA, ABRIL 25 DE 2022
CONTRATO NÚMERO	3-1-102452-COI-1364-35 (PAF-ATMINDEPORTE-I-058-2022)
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO	REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL MARISCAL SUCRE, FASE I, MUNICIPIO DE LA UNION, NARIÑO. LA UNIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL MARISCAL SUCRE, FASE I, MUNICIPIO DE LA UNION, NARIÑO. LA UNIÓN
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$407.574.770,00) M/CTE
INTERVENTOR	<p>CONSORCIO LA UNIÓN 058 Representante: HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.260.302</p> <p>Conformación:</p> <p>I) VERÓNICA ALEJANDRA SALAS CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.249.142, con un porcentaje de participación del 20%;</p> <p>II) HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.260.302, con un porcentaje de participación del 50%</p> <p>III) LYD PROYECTOS S.A.S., con NIT. 900.311.811-6, representada legalmente por JORGE ANDRÉS PULIDO OSPINA, identificado con cédula de ciudadanía No., con un porcentaje de participación de 30%</p>
PLAZO	<ul style="list-style-type: none"> • PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: DOCE (12) MESES Y QUINCE (15) DIAS • PLAZO ETAPA DE REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS: QUINCE (15) DÍAS. • PLAZO ETAPA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y CIERRE CONTRACTUAL: DOCE (12) MESES.

FECHA DE INICIO ETAPA I:	26/04/2022
FECHA DE TERMINACIÓN I:	10/05/2022

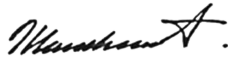
Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo de la **Etapa 1 – Revisión de Estudios y Diseños**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento **No 14-45-101078522**: expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A., NIT. 860.009.578-6** y aprobada el día 25 del mes de abril del año 2022, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual **No. 14-40-101044342** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860.009.578-6** aprobada el día 25 del mes de abril del año 2022, que están asociadas a la Etapa 1 - Revisión de Estudios y diseños del Contrato de Interventoría No. 3-1-102452-COI-1364-35 (PAF-ATMINDEPORTE-I-058-2022).

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **Etapa 1 – Revisión de Estudios y Diseños**, el día 26 del mes abril del año 2022, el cual debe concluir el día 10 del mes mayo del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

INTERVENTOR

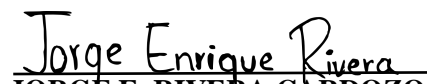
CONTRATANTE



HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ
Representante Legal
CONSORCIO LA UNIÓN 058



GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ
DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER


JORGE E. RIVERA CÁRDOSO
Supervisor
FINDETER

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito